INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 33/2014

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"

ANEXO 1

"ADENDA"

CONTRATO N° 268/2014

EDUARDO ELIZECHE S.A.C.

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 268/14

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Junio del año 2.016, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por el **Dr. Jorge Magno Britez Acosta** C.I. N° **429.148,** designado por resolución C.A. N° 041-003/16 de fecha 19 de mayo de 2.016,, y la firma **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.,** con RUC Nº 80002379-0, domiciliada en la Avda. Sacramento Nº 2409 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora Patricia Margarita Granda de Serrati, con Cédula de Identidad Nº 458.593 y el Ing. Adolfo Esteban Ramírez Rodríguez con Cedula de Identidad N° 566.269, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 9 de fecha 18 de mayo de 2011, pasada ante el Escribano Francisco Fernández I., inscripto en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen la adenda del Contrato Nº 268/2014, suscripto en fecha 11 de agosto de 2014, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 050-006/14 de fecha 17 de junio de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/14 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 043-009/16 de fecha 26 de mayo de 2016 dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto; en su **Art. 4 °)** Aprobar la extensión de vigencia del **Contrato Nº 268/14** suscripto con la firma **EDUARDO ELIZECHE SAC**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS", **hasta el 11 de julio de 2017**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 268/14, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ
Gerencia Comercial

CONTRATISTA

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Ruth María Zayas
Directora
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Luis F. Báez Scheffer
Departamento Jurídico